



AUTO N° 178 de 2022

(23 de marzo de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO POR SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES:

Que La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones como máxima autoridad Ambiental en el departamento de La Guajira, realizó seguimiento ambiental en la modalidad documental el día 06 de mayo de 2021 al proyecto Plan de Gestión Integral de Residual Sólidos del municipio de Albania, dónde se conceptuó lo siguiente:

(...)

SEGUIMIENTO AMBIENTAL:

De dicha visita de campo, se emitió informe de seguimiento INT- 1800 del 06 de septiembre de 2021, el cual, por constituir el principal insumo y soporte del presente acto administrativo, se transcribe:

(...)

1. VISITA DE SEGUIMIENTO.

El día 06 de mayo del 2021 se efectuó seguimiento ambiental en modalidad virtual al PGIRS del municipio de Albania, el cual se realizó una reunión de trabajo cuya acta se anexa al presente informe. El profesional que atendió el seguimiento es la Ingeniero Aymer Romero Coordinador Ambiental Alcaldía de Albania de la oficina Asesora de Planeación del municipio.

3.1. Socialización de los objetivos del seguimiento ambiental virtual

Se hace una socialización del objetivo de seguimiento ambiental de los PGIRS (en modalidad virtual teniendo en cuenta la situación actual de pandemia ocasionada por el COVID SARS 2) para contextualizar a los presentes, enfatizando el rol de la autoridad ambiental en el ámbito de este seguimiento, el cual se realiza enfocado al componente de aprovechamiento, según nuestra competencia establecida en la Resolución 0754 de 2014, este seguimiento se hace de manera periódica a fin de verificar cuanto se ha implementado de los programas, proyectos y actividades en aprovechamiento y para conocer las circunstancias o dificultades para el logro de las metas y objetivos del PGIRS en este componente a corto, mediano y largo plazo.

Se recuerda al funcionario de la alcaldía que el PGIRS de Albania fue adoptado su actualización a principios del 2015 y actualmente se encuentra en el periodo de mediano plazo que empezó desde el 2020 y va hasta el 2023, además, que la administración tiene la obligatoriedad de reportar a la autoridad ambiental de forma oportuna los informes de seguimiento al PGIRS, así como su publicación en la página web, independientemente del que debe realizarse en el informe de gestión anual del alcalde y al consejo municipal, entre otros.

3.2. Cumplimiento de la presentación del Informe de seguimiento PGIRS año 2020 (metodología ajustada Res. 0754/14).

El municipio realizó 10 meses de actividades en el componente de aprovechamiento durante los años 2019- 2020 a través de un proyecto presentado en el OCAD, liderando el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos.

En el acta de reunión de seguimiento el representante de la alcaldía manifestó que el informe se encontraba en proceso de realización por lo que se comprometía para el jueves 13 de mayo del 2021 presentarlo en ventanilla única de CORPOGUAJIRA para su radicación, además se publicación en la página Web del municipio.

A fin de verificar su cumplimiento, se he dejado un tiempo prudencial para la entrega de dicho informe, sin embargo, realizada la previa trazabilidad al interior de CORPOGUAJIRA, a la fecha no se evidenció la entrega de este informe, por lo que se gestionó nuevamente ante la Secretaría de Planeación la entrega de dicho documento, remitiéndose vía correo electrónico el día 25 de agosto de 2021 según radicado No ENT 6102 de 25 de agosto de 2021, anexo.

3.3. Avance de la Implementación del PGIRS por programa en el componente de aprovechamiento año 2020.

A continuación, se verifica el avance en forma detallada de cada programa con todos sus proyectos y actividades en el componente de aprovechamiento, con base en la información suministrada por los funcionarios del municipio durante el seguimiento y lo contemplado en el informe presentado por esta institución.

3.3.1. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas

Las metas relacionadas con el aspecto de aprovechamiento de este programa, relacionadas en la Tabla 1, solo están programadas para el periodo de corto plazo, el cual no se generó ningún avance, por lo cual, CORPOGUAJIRA estima que el porcentaje de avances para este Programa corresponde al 0%, lo cual se genera un incumplimiento del componente de aprovechamiento de este programa.

Tabla 1. Seguimiento al Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas – Vigencia 2020.

OBJETIVO	Implementar el corte de césped y poda de árboles						
Proyecto	Actividad	Evidencia	Tiempo (años)	Frecuencia	Corto plazo	% Avances	Observaciones
Estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles como estrategia de gestión Municipal.		Documento de estudio	4	Anual	x	0	No hay avance a pesar de que la meta estaba a corto plazo
AVANCE PROMEDIO DEL PROGRAMA EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO							0%

Fuente: Elaboración propia (2021).

No obstante, de que no se ejecutó este proyecto del PGIRS en el marco del programa de Corte de Césped y podas, en el informe final de aprovechamiento del mes 10 de ejecución del PGIRS (anexo) presentado por el municipio, se observa que ingresaron a la ECA 200 mt³ en el mes 9, y 243 mt³ en el mes 10 de residuos provenientes de poda y corte de césped para su aprovechamiento en el mes 10 de ejecución de la implementación del PGIRS. Se resalta que el municipio no remitió la información consolidada del aprovechamiento de este tipo de residuos.

3.3.2. Programa aprovechamiento

El informe de seguimiento 2020 presenta evidencias de avances del PGIRS para el programa de aprovechamiento relacionado en la Tabla 2. En este programa se encuentra varios proyectos que fortalecen el aprovechamiento de residuos, de los cuales, se estima que el porcentaje de avance para este Programa corresponde al 45,82%. Según el municipio en su informe de seguimiento anual valora un avance del 75% al considerar que de 4 actividades propuesta ejecutaron 3, porcentaje que no se valida en primera instancia que no son 4 proyectos sino 5, y en segunda, uno de los tres proyectos ejecutados se le valora el desarrollo de acciones, pero no se presenta evidencia del indicador solicitado, en este caso, la formulación de las estrategias para la promoción de la cultura de la separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos.

Tabla 2. Seguimiento a metas al Programa de Aprovechamiento - Vigencia 2020

OBJETIVO		Fortalecer el aprovechamiento de residuos sólidos					
Proyecto	Actividad	Evidencia	Tiempo (años)	Frecuencia	Corto plazo	%Avance	Observaciones
Formular estrategias para la promoción de la cultura de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Albania		Informe	1	Mensual	x	50	<p>En el marco de la ejecución el proyecto ejecutado con recursos de la OCAD, se realiza campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente, por ello en informes anteriores de seguimiento ambiental al PGIRS se evaluó con un avance del 50% pero, nunca se ha presentado las evidencias de las estrategias formuladas. Por lo siguiente, el avance se reevalúa en 0%.</p> <p>Es de anotar que si bien no se cuenta con el documento correspondiente de la estrategias formuladas para la promoción de la cultura de separación en la fuente y aprovechamiento, se puede constatar en documento aportado por el municipio denominado "informe de Campañas de Sensibilización PGIRS 2020", que si se han implementado diversas estrategias para promover la separación y el aprovechamiento, observándose estrategias como plegables, talleres, actividades lúdicas (monstruo de reciclaje), incentivos de premiación de usuarios, entregas de kit de separación en la fuente, encuestas de satisfacción, perifoneo de las campañas. Es decir, se han desarrollado estrategias.</p> <p>Se debe solicitar al municipio que consolide y presente en un documento las</p>

							estrategias formuladas de promoción a desarrollar en los próximos periodos del PGIRS.
Implementación de ruta selectiva y puesta en marcha de equipamientos para la gestión diferenciada de los RS en el municipio del municipio de Albania	Evidencia	12	Anual	x	100		En el informe presentado por el municipio en la vigencia del 2018, se encuentra evidencia de la implementación de rutas selectivas. En los años 2019-2020 en el informe presentado se evidencia la conformación de varias rutas selectivas de residuos, la de aprovechables domiciliarias, la de podas, de acuerdos (sector productivo) para un total de seis rutas (6) denominadas, rutas 1, 2, 3, 4, 5, 7 rutas.
Suministrar recipientes de Almacenamiento de Residuos Sólidos en el espacio público y generación de estrategias para su adecuado funcionamiento.	Entrega de recipiente	12	Mensual	x	100		Como anexo al informe anual de seguimiento al PGIRS el municipio aportó un anexo denominado "informe de suministro de equipos...", en el cual se informa con evidencias la instalación de 20 puntos ecológicos con 3 canecas de acero en 19 sitios. En la información suministrado se indica la existencia de 78 recipientes en estos sitios lográndose un total de 98, aun cuando se resalta que la propuesta era instalar 64 nuevos puntos, y además que en el Parque Villa Reyna, uno de los 20 sitios seleccionados no se instalación de recipientes.
Actualización del estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos orgánicos generados en el municipio.		4		x	0		No se ha realizado la actividad
Caracterización de la actividad de bodegaje en el Municipio de Albania		4		x	0		No se ha realizado la actividad
AVANCE PROMEDIO DEL PROGRAMA EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO							50%

Fuente: Elaboración propia (2021).

3.3.3. Programa de gestión de residuos RCD

En reunión de seguimiento ambiental del PGIRS el funcionario de la alcaldía manifiesta que se realizó las actividades que conforma este programa, por lo cual, CORPOGUAJIRA estima que el porcentaje de avances en el aspecto de aprovechamiento corresponde al 100%. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Seguimiento al Programa de Gestión de Residuos Sólidos RCD – Vigencia 2020

OBJETIVO	Implementar la gestión de RCD						
Proyecto	Actividad	Evidencia	Tiempo (años)	Frecuencia	Corto plazo	%Avance	Observaciones
Definición de lineamientos normativos, técnicos y ambientales para las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición en el municipio de Albania.			4		x	100	<p>Se anexa por parte del municipio en el informe anual de seguimiento el documento denominado “Estudio de Gestión y Manejo de RCD”, donde se definen los lineamientos normativos. En este documento se propone como sitio de disposición de RCD en el terreno licenciado para el relleno sanitario, donde según se indica en el documento existe posibilidad de su ampliación a través de gestiones ante el Cerrejón como donante del actual sitio, y como quiera que el municipio está y no posee otras áreas disponibles para escombrera.</p> <p>Sobre lo anterior se hace la observación que la licencia ambiental del relleno sanitario no contempla la disposición de RCD. Si se pretende utilizar este sitio es necesario además de la consecución de áreas adicionales, hacer los trámites correspondientes ante la Autoridad Ambiental.</p> <p>Otro aspecto relevante es que este documento si no se adopta como tal para que sea de carácter obligatorio a los contratistas del municipio, se convierte en un documento de anaquel sin uso alguno.</p>
Diseño de Estrategias de Información, Educación y Comunicación, orientados a la promoción del manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición en el municipio de Albania.			4		x	100	Se adjunta por parte del municipio el documento “ Diseño de estrategias de información, educación y comunicación, orientados a la promoción del manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición”
AVANCE PROMEDIO DEL PROGRAMA EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO							100%

Fuente: Elaboración propia (2021).

3.3.4. Programa gestión de residuos sólidos en zona rural

El informe de seguimiento 2020, se evidencia avances referente en uno de los programas de Gestión de Residuos Sólidos en Zona Rural, por lo cual, CORPOGUAJIRA estima que el porcentaje de avances para este Programa corresponde al 33,3% (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Seguimiento al Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Zona Rural – Vigencia 2020

OBJETIVO	Implementar la gestión de residuos sólidos rurales						
Proyecto	Actividad	Evidencia	Tiempo (años)	Frecuencia	Corto plazo	%Avance	Observaciones
Adelantar campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente en los corregimientos en el marco del programa de gestión de residuos en la zona rural.					x	100	En reunión de seguimiento presentan evidencia de las campañas realizadas para el cumplimiento de este proyecto, el cual se corrobora en el informe presentado.
Estudio de factibilidad técnica, administrativa, ambiental y económica para la implementación de alternativas de aprovechamiento para la zona rural del Municipio de Albania					x	0	No se ha realizado la actividad
Fortalecer iniciativas de aprovechamiento realizadas por la población o grupos organizados de las comunidades de la zona rural					x	0	No se ha realizado la actividad
AVANCE PROMEDIO DEL PROGRAMA EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO							33.3%

Fuente: Elaboración propia (2021).

3.4. Seguimiento objetivos y metas del PGIRS municipio de Albania (2015-2027)

La guía metodológica para la actualización del PGIRS (Resolución 0754 de 2014, numeral 3.2) precisa que se debe establecer los objetivos y metas partiendo de los parámetros de la línea base. En este sentido se hace seguimiento a fin de verificar el logro de los mismos. Este seguimiento se visualiza en la tabla 5.

Tabla 5. Seguimiento a objetivos y metas del PGIRS municipio de Albania (2015-2027)

ASPECTO	PARÁMETRO	OBJETIVO	META	% AVANCE	OBSERVACIONES
---------	-----------	----------	------	----------	---------------

APROVECHAMIENTO	Cantidad de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento, en la categoría de grande (Área igual o mayor a 1.000 metros ²)	Mejorar la bodega o centro de acopio y/o estación de clasificación y aprovechamiento categoría grande (área mayor (1000m ²))	Tener en mejor condiciones el centro de acopio	80	El centro de acopio tiene construido un lombrinario dotado de las herramientas necesarias para el aprovechamiento de residuos orgánicos y la fabricación de compost, además, existe maquinarias y equipos para beneficio y valor agregado para los residuos inorgánicos aprovechables. Sin embargo, a través del seguimiento presencial se ha observado la falta de operatividad de estos últimos por problemas con el fluido eléctrico u otras circunstancias.
	Coberturas de ruta selectivas (cobrs=barrios con disponibilidad de rutas selectivas/total de barrios *100)	Mejorar el cubrimiento de las áreas urbanas del municipio con el servicio de recolección selectiva de residuos.	NO DEFINIDA	100	Se implementó las rutas selectivas en el municipio.
	Cantidad de residuos orgánicos aprovechados (ton/mes)	Aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el municipio de Albania	Estar aprovechando en un 70% los residuos orgánicos.	100	Se logró en el objetivo durante los diez (10) meses que duró la implementación del PGIRS. Se reporta y evidencia a lo largo de los informes mensuales de implementación del PGIRS, la entrega de 456 bultos de abono orgánico, de los cuales 281 fueron de compostaje equivalentes a 13700 kg y 175 de humus de lombriz equivalentes a 8000 kg. Para un total de 21.7 toneladas de abono entregado.
	Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados (ton/mes)	Aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos en el municipio de Albania	Para el 2019 estar aprovechando en un 83% los residuos orgánicos.	100	Se logró le objetivo.
	Tasa de aprovechamiento de residuos (ta= Ton residuos aprovechados/ton de residuos generados)	Aumentar la tasa de aprovechamiento	Aumentar la tasa de aprovechamiento de residuos	70	se logró le objetivo
	Porcentaje de rechazos en bodega de aprovechamiento (% rechazo = Ton material de rechazo/ Ton material ingresado*100)	Minimizar el % de rechazos en bodegas, centros de acopio y estacione de clasificación y aprovechamiento	Disminuir en un 25% los rechazos de bodega.	100	El rechazo reportado del centro de copio fue mínimo.
	Cantidad total de recicladores de oficio (numero)	Realizar acciones alternativas que favorezcan a los recicladores de oficio de Albania	para el 2019 contar con más recicladores o asociaciones de recicladores		Sin información.
	Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a algún tipo de organización, asociación o agremiación (numero)	Incentivar la formalización de organizaciones, asociación, asociación y/o agremiación de recicladores en el municipio de Albania	Para el 2019 tener organizaciones o asociaciones de recicladores municipal		Sin información.
	Cantidad de recicladores de oficio que pertenecen a alguna de las				No se considera en el PGIRS

	<i>figuras jurídicas previstas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 para prestar el servicio público de aseo</i>				
RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	<i>Descripción de los programas existentes de recolección y disposición de residuos sólidos especiales (artículo 2 decreto 2981 de 2013)</i>			100	<i>En el documento anexo "Estudio para Gestión de Residuos Especiales" se plantea un Análisis de los programas de gestión de Residuos Sólidos Especiales y Residuos de Construcción y Demolición RCD del PGIRS del municipio de Albania.</i>
	<i>Caracterización de los residuos sólidos especiales generados por tipo de residuo (artículo 2 decreto 2981 de 2013) (%).</i>			0	<i>No hay una caracterización de estos residuos</i>
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD	<i>Tipo de sitio empleado para la disposición final o aprovechamiento de RCD (Escombrera, relleno sanitario, planta de aprovechamiento, etc.)</i>	<i>Emplear sitios adecuados</i>		0	
	<i>Autorización ambiental del sitio de disposición final de RCD</i>	<i>Obtener la Autorización ambiental para RCD</i>		0	
	<i>RCD aprovechados en el último año</i>	<i>Prestar el servicio de recolección y disposición de RCD</i>		0	
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS RURALES	<i>Censo de puntos críticos en área rural</i>			100	
CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES	<i>Aprovechamiento de residuos de corte de césped (cc) y poda de árboles (pa) en el último año:</i>			100	
	<i>Tipo de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles</i>				
	<i>Sitio empleado para el aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles</i>				

4. CONCLUSIONES

- El porcentaje de avance de los programas sujetos a seguimiento que corresponden al componente de aprovechamiento es del 45,82%, teniendo en cuenta que se evalúa el periodo de corto plazo, se considera que los avances son significativos en el PGIRS en lo que corresponde al componente de aprovechamiento. Los avances promedios de implementación del componente de aprovechamiento son los siguientes:



AVANCE PROMEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO VIGENCIA 2020	
PROGRAMA	% avance
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.	0
Aprovechamiento	50
Gestión de residuos de construcción y demolición	100
Gestión de residuos sólidos en zona rural	33.3
AVANCE PROMEDIO DEL PGIRS EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO	45,82%

Se hace necesario acotar que se valora solamente de cada programa lo que corresponda al componente de aprovechamiento.

- El municipio de Albania a través de proyectos realizado con recursos de regalías del OCAD lidera el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, sin embargo, en el PGIRS no se evidencia los avances debido a que no se ha desarrollado algunas actividades que apuntan a la implementación en el componente de aprovechamiento.
- Muchos de los programas y proyectos no cuentan con las actividades, metas anuales e indicadores claros para realizar un seguimiento.
- El funcionario de la alcaldía manifiesta que por entrada en vigencia en el decreto No. 637 del 6 de mayo del 2020 mediante el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio Nacional, en el cual se restringía el desarrollo grupales, lúdicas y deportivas que generaran aglomeración de personas, por lo tanto, en el año 2020 no se pudo avanzar de forma significativa en la implementación del PGIRS.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Subdirección de Autoridad Ambiental requerir al municipio de Albania lo siguiente:

- Entregar el Informe de seguimiento al PGIRS del municipio de Albania en el transcurso del primer trimestre de cada año y de acuerdo a lo establecido en la metodología ajustada Res. 0754/14
- Presentar en un documento consolidado las estrategias formuladas de promoción a desarrollar en los próximos periodos del PGIRS.
- Realizar control y seguimiento holístico a la actividad de aprovechamiento, incluido la cuantificación de las cantidades o volúmenes de los residuos aprovechables en cada vigencia y sea reportado en el informe de seguimiento al PGIRS. Esta información debe contener como mínimo la información referenciada en la siguiente matriz.

ZONA	COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO (%)	
Urbano		
Rural		
ZONA	TOTAL DE RESIDUOS PRODUCIDOS (TON/AÑO)	
Urbano		
Rural		
TIPO DE RESIDUOS	CARACTERIZACIÓN (%)	% APROVECHADO
Orgánicos crudos, de poda, corte de césped y jardinería		
Papel - Cartón		
Plástico		
Vidrios		
Metales		
Textiles, Madera, caucho(goma), cuero, ceniza, rocas y escombros, huesos y otros		
Construcción y demolición (RCD)		
Residuos especiales (Lantas, Colchones, Muebles)		
Residuos sólidos dispuestos (ton/año)		
Costo por tonelada dispuesta (\$/Ton)		
Caudal tratado de lixiviados (litros/segundo)		



- *Desarrollar e implementar el PGIRS de forma continua de acuerdo a lo proyectado en sus programas, objetivo, proyectos y actividades; cronograma de ejecución y plan de inversiones.*

Documentar de forma clara y específica las actividades que el municipio ejecuta con contenido de aprovechamiento de residuos y anexarlo al informe de seguimiento realizado en cada vigencia, referenciando el cumplimiento del programa, proyecto y actividad a que corresponda; lo anterior como evidencia de la implementación del componente de aprovechamiento en el PGIRS.

(...)

DE LA COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA:

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993: **“FUNCIONES.** *Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:*

...2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente...

...11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y salvoconductos...”

Que, en el departamento de La Guajira, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades de su competencia a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES PARA EFECTUAR EL REQUERIMIENTO:

De acuerdo con lo establecido en el informe de seguimiento transcrito y después de evaluar lo evidenciado en campo en la visita realizada, estima procedente esta Autoridad Ambiental acoger las recomendaciones allí expuestas, en el sentido de exigir su cumplimiento y los respectivos soportes de su ejecución, tal como se dispondrá en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

Así mismo, cabe indicar que los requerimientos que aquí se señalan, devienen de obligaciones derivadas del Decreto 1076 de 2015, respecto al Plan de Gestión Integral de Residual Sólidos del municipio de Albania y de la consideraciones técnicas asociadas derivadas del seguimiento ambiental; en consecuencia, su inobservancia, en cuanto al alcance y términos de los mismos, faculta el inicio de las respectivas investigaciones, conforme el procedimiento estipulado en la Ley 1333 de 21 de julio de 2009.

De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 107 de la Ley 99 de 1993, *“las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares”.*



Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Requerir al municipio de Albania, con base en las recomendaciones señaladas en el informe de seguimiento INT- 1800 del 06 de septiembre de 2021, para que en el término de cuarenta (40) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, cumpla con la siguiente obligación:

1. Entregar el Informe de seguimiento al PGIRS del municipio de Albania en el transcurso del primer trimestre de cada año y de acuerdo a lo establecido en la metodología ajustada Res. 0754/14
2. Presentar en un documento consolidado las estrategias formuladas de promoción a desarrollar en los próximos periodos del PGIRS.
3. Realizar control y seguimiento holístico a la actividad de aprovechamiento, incluido la cuantificación de las cantidades o volúmenes de los residuos aprovechables en cada vigencia y sea reportado en el informe de seguimiento al PGIRS. Esta información debe contener como mínimo la información referenciada en la siguiente matriz:

ZONA	COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO (%)	
Urbano		
Rural		
ZONA	TOTAL DE RESIDUOS PRODUCIDOS (TON/AÑO)	
Urbano		
Rural		
TIPO DE RESIDUOS	CARACTERIZACIÓN (%)	% APROVECHADO
Orgánicos crudos, de poda, corte de césped y jardinería		
Papel - Cartón		
Plástico		
Vidrios		
Metales		
Textiles, Madera, caucho(goma), cuero, ceniza, rocas y escombros, huesos y otros		
Construcción y demolición (RCD)		
Residuos especiales (Lantas, Colchones, Muebles)		
Residuos sólidos dispuestos (ton/año)		
Costo por tonelada dispuesta (\$/Ton)		
Caudal tratado de lixiviados (litros/segundo)		

4. Desarrollar e implementar el PGIRS de forma continua de acuerdo a lo proyectado en sus programas, objetivo, proyectos y actividades; cronograma de ejecución y plan de inversiones.
5. Documentar de forma clara y específica las actividades que el municipio ejecuta con contenido de aprovechamiento de residuos y anexarlo al informe de seguimiento realizado en cada vigencia, referenciando el cumplimiento del programa, proyecto y actividad a que corresponda; lo anterior como evidencia de la implementación del componente de aprovechamiento en el PGIRS.

ARTÍCULO SEGUNDO: El incumplimiento de la obligación establecida en el presente acto administrativo, dará lugar a la imposición y ejecución de las medidas preventivas procedentes y al inicio de proceso administrativo sancionatorio ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, previa revisión de los archivos de la Subdirección de Autoridad Ambiental y en caso de existir proceso administrativo sancionatorio ambiental aperturado por los mismo hechos, el presente informe hará parte de este.

ARTÍCULO TERCERO: Por la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, notificar al representante legal del municipio de Albania, o a su apoderado debidamente constituido, conforme lo regulado en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso, conforme lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.



ARTÍCULO QUINTO: Este acto administrativo deberá publicarse en la página WEB y/o en el Boletín oficial de CORPOGUAJIRA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, capital del departamento de La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022.

JORGE MARCOS PALOMINO RODRÍGUEZ
Subdirector de Autoridad Ambiental

Proyectó: F. Ferreira
Aprobó: J. Barros